



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATAN, MÉXICO

Conkal, Yucatán, México,
29 de Julio de 2022,
Número 007 Año 1

Dirección:
Calle 22 Sin Número por 21 y 23,
Palacio Municipal, C.P. 97345

Teléfono
(999) 912-40-50



ÍNDICE DE CONTENIDO

Nombres de los Integrantes del H. Ayuntamiento.....	2
Titulares de las Unidades Administrativas Municipales.....	3
Publicación periódica	Secretaria Municipal
Editora Responsable:	Acuerdos H. Cabildo 4
L.E.P. María Elena Ceballos González	Dirección de Atención Ciudadana
	Edicto..... 31



Nombre de los integrantes del H. Ayuntamiento de Conkal

C.P. Hiselle del Carmen Díaz del Castillo Canché
Presidenta Municipal
Comisiones Permanentes de: Gobierno; Desarrollo Urbano; Obras Públicas; Catastro; Planeación; Patrimonio y Hacienda.

C. Mirna del Socorro Pool Canché
Regidora
Comisiones Permanentes de: Salud.

Prof. Francisco Evia Gamboa
Regidor Síndico Municipal
Comisiones Permanentes de: Seguridad Pública; Protección Civil; Jurídico.

C. Moisés Eduardo Escobedo Varguez
Regidor
Comisiones Permanentes de: Deportes; Comunicación.

L.E.P. María Elena Ceballos González
Regidora Secretaria Municipal
Comisiones Permanentes de: Equidad y Género; Educación y Cultura.

C. Rosa Isela Salazar Angulo
Regidora
Comisiones Permanentes de: Ecología.

C. José Enrique Salazar Catzín
Regidor
Comisiones Permanentes de: Desarrollo Rural; Logística.

C. Miguel Ángel Aguilar Aguilar
Regidor
Comisiones Permanentes de: Rastro y Mercado.

C. Alhelí Pool Aguilar
Regidora
Comisiones Permanentes de: DIF; Imagen y Aseo Urbano.

C. Flor Alejandrina Villanueva Romero
Regidora
Comisiones Permanentes de: Panteón y Nomenclatura.

C. José Guadalupe Aguilar Cruz
Regidor
Comisiones Permanentes de: Agua Potable; Alumbrado Público.

Titulares de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Conkal

C. Greysi Jesús Pech Novelo
Tesorera Municipal.

C. Julia Díaz del Castillo Canché
Presidenta DIF Municipal.

C.P. Mario Alberto Solís Villanueva
Órgano de Control Interno.

C. Ana Eunice Escamilla Cruz
Directora de Cultura.

C. Julio César Kantún Lizama
Director de Rastro y Mercado.

C. Arely Raquel Angulo Estrada
Directora de Atención a Comisarías.

C. Jorge Alberto Novelo Burgos.
Director de Planeación.

C. Rudy Pech Ix
Director de Deporte.

C. Edgar Solís Ávila.
Director de Seguridad Pública.

C. Karim Josué Aguilar Canché
Director de Servicios Públicos
Municipales.

C. Fernando Pérez Cruz
Director de Desarrollo Rural y Ecología

C. Lizbeth Candelaria Estrella Collí
Directora de Primera Infancia, De
Igualdad

C. Analhí Guadalupe Ruiz López
Directora de Comunicación Social.

C. Ceydi Milagros Cetina Castillo.
Directora de Catastro.

C. Adriana Sarahí Pool Chávez
Titular de la Unidad de Transparencia Municipal.

C. Víctor Javier Pech Peh
Director de Atención Ciudadana.

C. Floricelly Guadalupe Ciau Caamal
Directora de Obras Plúblicas.

C. Gílder Espínola Ek
Director de Desarrollo Urbano.

C. José Ramón Cruz Angulo
Director de Educación.

C. Mario Alberto Muñoz Pool
Director de Imagen y Aseo Urbano.

C. Xavier Eloy Sáenz Pérez
Director de Protección Civil.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN; 2021-2024.**

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos; Siendo las 20:00 horas del día 05 de Julio del año 2022, encontrándose reunidos para sesionar en la sede que ocupa el Palacio Municipal de este Ayuntamiento, los regidores que integran el Cabildo; **CC. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZÍN, ALHELI POOL AGUILAR, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO, MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR Y MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ**, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Dejando constancia de esta circunstancia, se procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2022.

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos en cartera:

ÚNICO.- Atención a un requerimiento realizado por el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios pertenecientes al Poder Judicial del Estado de Yucatán derivado del juicio reclamatorio laboral marcado con el número 186/2007, tomo 9, promovido por las actoras, las c.c. **María Indalecia Basto Loria y Nelly Cecilia Pérez Aguilar**, por un importe de \$788,830.00 son: (Setecientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos treinta pesos con 00/100 M.N). para obtener la asesoría necesaria para allegarse de los recursos que requiere para el cumplimiento del laudo en mérito.

4. Asuntos generales, y
5. Clausura de sesión.

En el desahogo del orden del día la **C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**, presidenta Municipal de esta Soberanía, solicitó a la **C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, Secretaria Municipal, procediera al pase de lista de los miembros del Cabildo, de conformidad con el pase de lista siguiente:

Rosa Isela Salazar Angulo *Miguel Ángel Aguilar Aguilar*



LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL CORRESPONDIENTE

REGIDOR	ASISTENCIA	INASISTENCIA	FALTA JUSTIFICADA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ	X		
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
C. ALHELI POOL AGUILAR	X		
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	X		
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		

Realizado el pase de lista, se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y, verificado el quórum legal correspondiente, la presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria, por encontrarse presentes **ONCE** de los **ONCE** regidores que integran el Cabildo de Conkal, Yucatán del periodo 2021-2024.

Continuando con el siguiente punto, la presidenta Municipal solicitó a la secretaria de este Honorable Cabildo, diera lectura al orden del día, para enterar a los regidores y las regidoras de los asuntos a tratar, dando cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal, lo sometió a votación de los integrantes de cabildo, solicitando a la Secretaria Municipal la toma

Rosa Isele Salazar Angulo

Francisco Evi M.

[Firma]



de razón correspondiente y éste fue aprobado por **unanimidad** de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ	X	
2. C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZÍN	X	
5. C. ALHELI POOL AGUILAR	X	
6. C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
9. C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
10.C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11.C.MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

La alcaldesa C. HISELLE DEL CARMEN DIAZ DEL CASTILLO CANCHE, **somete a consideración del Honorable cabildo**, el análisis y en su caso la aprobación del requerimiento hecho por el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios, pertenecientes al poder judicial del estado de Yucatán, a fin de Solicitar la Asesoría necesaria, para allegarse de los recursos que requiere el cumplimiento del Laudo en Merito, para solicitar una ampliación presupuestal o la autorización para la adquisición de empréstitos o créditos, ello a fin de lograr el pago liso y llano a las hoy actoras las C.C. **MARIA INDALECIA BASTO LORIA Y NELLY CECILIA PEREZ AGUILAR**, del juicio reclamatorio laboral, por el importe de \$788,830.00 son: (SETESIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOSIENTOS TREINTA PESOS CON 00/100 M.N). Atendiendo a dicho requerimiento del del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán., en uso de la voz la secretaria Municipal, le informa al Honorable Cabildo de Conkal, Yucatán que con antelación se enviaron las solicitudes a las dependencias gubernamentales: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, El Congreso del Estado y El poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, y se solicitaron prestamos, ampliaciones presupuestales y dichas autoridades han contestado, en sendos oficios que para materializar el pago del laudo se podrían realizar esquemas flexibles de pago, cuyos montos deben provenir del gasto corriente del Municipio, lo anterior de conformidad con el artículo 23 de la Ley de Presupuesto y contabilidad gubernamental del Estado de Yucatán, establece la posibilidad de que los municipios realicen esquemas flexibles de pagos para cumplir con resoluciones definitivas, sin afectar las metas de sus programas prioritarios. Es decir el Municipio deudor podrá presentar un programa de pago que le permita cumplir con la resolución judicial a que haya lugar, optando en su caso por ejercicios presupuestales subsecuentes, para la satisfacción de la deuda, sin

Rosa Isele Salazar Angulo

Francisco Evia Gamboa



excederse de su periodo de gestión el cual deberá de provenir de su gasto corriente, por lo en uso de la voz la Presidenta Municipal propone al Honorable cabildo, un esquema de pagos flexibles para las hoy actoras de nombres **María Indalecia Basto Loria y Nelly Cecilia Pérez Aguilar**, por lo que se proponen pagos consecutivos por un importe de \$15,000.00 son: (quince mil pesos 00/100 M.N) mensuales, para ambas actoras, lo anterior para cubrir el laudo en su totalidad por la cantidad requerida es decir \$ 788,830.00 M.N., a las cantidades antes citadas se deberá retener los impuestos por ley.

Lo anterior tiene de igual forma el fundamento en el artículo 69 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, en su tercer párrafo manifiesta; Las Dependencias y Entidades que no puedan cubrir la totalidad de las obligaciones y pasivos contingentes o ineludibles conforme a lo previsto en este artículo, incluyendo los que se hubieren generado con anterioridad a este ejercicio, presentarán ante la autoridad competente un programa de cumplimiento. Éste deberá ser considerado para todos los efectos legales en vía de ejecución en relación con la resolución que se hubiese emitido. Ello, con la finalidad de cubrir las obligaciones y pasivos contingentes o ineludibles hasta por un monto que no afecte las metas y programas propios o el cumplimiento de las atribuciones señaladas en el párrafo anterior, sin perjuicio de que el resto de la obligación deba pagarse en los ejercicios fiscales subsecuentes conforme a dicho programa para lo cual deberán contar con el visto bueno de la Consejería Jurídica y la autorización presupuestal por la Secretaría.

Tg-1

Una vez expuesto ese punto se somete a su deliberación y aprobación y se solicita a los regidores que se sirvan en manifestar el sentido de su voto; siendo aprobado por unanimidad de votos de los regidores presentes.

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ	X	
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZÍN	X	
C. ALHELI POOL AGUILAR	X	
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	X	
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Donc Hilo Solano

Francisco Lora M.



Con la votación finalizada y el resultado obtenido, se dio consecuente paso al punto cuarto del orden del día, relativo a los asuntos generales, por lo cual se hizo la pregunta las regidoras y los regidores, si tenían algún punto o comentario a señalar en lo consecuente a los asuntos generales.

El regidor José Aguilar Cruz informa a los regidores que ya se están instalando los paneles solares en los diversos edificios que son propiedad del H. ayuntamiento.

La regidora Mirna Pool Canche, informa que en el jardín de niños "Gonzalo Cámara Zavala" se entregó el primer certificado de entornos libres de criaderos de mosquitos

La regidora Alhelí Pool Aguilar comenta que se emitió un comunicado para que se retiren las lonas publicitarias de la entrada a la Villa e informa que en el transcurso de la semana se irán retirando paulatinamente las que falten por quitar.

El regidor Miguel Aguilar menciona que no solamente es quitar las lonas, sino que también los vehículos de un taller mecánico y de una tienda de materiales, ocupan un espacio que pertenece a la población, y solicita que se tome una medida para el asunto antes mencionado.

Así mismo el regidor Miguel Aguilar comenta que hubo una inspección de sanidad en el rastro municipal, y dentro de todas las observaciones se pretenden implementar 15 para que el rastro pueda seguir funcionando. Entre las observaciones están: cambiar las lámparas, poner señalética, poner tapetes sanitizantes etcétera. Las observaciones deberán implementarse en máximo 30 días.

El regidor Francisco Evia pregunta si ya hay avance en alguna de las observaciones que se realizaron, en respuesta el regidor Miguel Aguilar, menciona que ya se están trabajando sobre las observaciones.

Y no habiendo más asuntos generales que tratar se instruyó también a la secretaria Municipal, para que elabore la presente acta de Sesión Ordinaria, así como los oficios relativos al asunto único sesionado, por lo que siendo las 20:25 horas del día y hora en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ
Presidenta Municipal



Francisco Evia M.
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA
Síndico

[Signature]
C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ
Secretaria Municipal

[Signature]
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN
Regidor

[Signature]
C. ALHELI POOL AGUILAR
Regidora

[Signature]
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ
Regidor

[Signature]
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE
Regidora

[Signature]
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO
Regidora

[Signature]
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO
Regidora

[Signature]
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR
Regidor

[Signature]
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ
Regidor



Nota. - Estas firmas corresponden al acta de Sesión ordinaria, de fecha 05 de Julio de 2022 del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, de la administración 2021-2024. -----



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN; 2021-2024.**

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos; Siendo las 19:00 horas del día 27 de Julio del año 2022, encontrándose reunidos para sesionar en la sede que ocupa el Palacio Municipal de este Ayuntamiento, los regidores que integran el Cabildo; **CC. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, ALHELI POOL AGUILAR, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO, MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR Y MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ**, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Dejando constancia de esta circunstancia, se procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2022.

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos en cartera

ÚNICO. – Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Mayo del año 2022 del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.

4. Asuntos generales, y
5. Clausura de sesión.

En el desahogo del orden del día la **C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE**, presidenta Municipal de esta Soberanía, solicitó a la **C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, secretaria Municipal, procediera al pase de lista de los miembros del Cabildo, la cual quedó como sigue:

Rosa del Salazar Angulo

Manuel León M.

[Firma]



LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL CORRESPONDIENTE

REGIDOR	ASISTENCIA	INASISTENCIA	FALTA JUSTIFICADA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
C. MARIA ELENA CEBALLOS GONZALEZ	X		
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
C. ALHELI POOL AGUILAR	X		
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE	X		
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO			X
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	X		
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y, verificado el quórum legal correspondiente, el presidente Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria, por encontrarse presentes **DIEZ** de los **ONCE** regidores que integran el Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la presidenta Municipal solicitó a la secretaria de este Honorable Cabildo, diera lectura al orden del día para enterar a los regidores y regidoras de los asuntos a tratar, dando cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal lo sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por **unanimidad** de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

Dora Iula Salazar Angulo

Francisco E. N.

[Firma]

1-1

[Firma]

[Firma]

[Firma]



REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
C. MARIA ELENA CEBALLOS GONZALEZ	X	
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
C. ALHELI POOL AGUILAR	X	
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE	X	
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO		
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	X	
C.MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Pasando al desahogo del tercer punto del orden del día, la presidenta Municipal puso a consideración de los regidores y regidoras, el **único** asunto en cartera consistente en la **Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Mayo del año 2022 del Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.**

De tal forma que para efectos del punto, la presidenta municipal, señaló a los integrantes de cabildo, que de conformidad con lo establecido en el Artículo 149 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se ponía a consideración la aprobación de la cuenta pública y sus integrados, con respecto al mes de Mayo del año 2022, toda vez que ésta ya fue analizada, y se señala que se anexaría a la presente, el estado financiero.

Por lo cual se solicitó a la Secretaría Municipal proceda a la toma de votos correspondiente en cuanto al punto establecido, con lo que las y los regidores asistentes aprobaron el punto propuesto fue aprobado por **Unanimidad** de los presentes

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
C. MARIA ELENA CEBALLOS GONZALEZ	X	
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
C. ALHELI POOL AGUILAR	X	

Porcubulo Salazar A. futo

Francisco Evia G.

[Firma]



C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE	X	
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO		
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	X	
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Pasando al punto numero cuatro correspondiente a los asuntos generales, El regidor Miguel Aguilar pregunta la situación de la cancha municipal, en respuesta la alcaldesa menciona que por cuestiones administrativas del INAH se retrasó el proyecto, aunado a esto comenzó la temporada de lluvias, lo que ha impedido que pueda pintarse adecuadamente.

Continuando con el uso de la voz el regidor Miguel Aguilar pregunta por los anuncios de la entrada, comenta que se han retirado los pequeños pero que aún falta retirar los grandes, la regidora Alhelí Pool responde que el proyecto se está dando por etapas, así mismo se está considerando dejar algunas estructuras para uso del Ayuntamiento, en este sentido el regidor pregunta por los vehículos del taller mecánico y de materiales Monterrey, en respuesta la alcaldesa comenta que ya se les notifico una vez, y se están esperando los tiempos legales para tener otro acercamiento con las personas involucradas.

La regidora Alhelí Pool menciona que algunos de los anuncios están en propiedad privada y mediante Catastro Municipal ya se están ubicando a los dueños para invitarlos a que retiren los mencionados anuncios.

El regidor José Aguilar Cruz comenta respecto a las venteras que están en la calle 20 con 21 en frente del Super "La Victoria", en respuesta la alcaldesa comenta que ya se les notificó y concientizó para que se retiren de ese lugar ya que pudiesen ocasionar un accidente.

Y sin más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó también a la Secretaria Municipal, para que elabore la presente acta de sesión, por lo que siendo las 19:40 horas del día 27 de Julio de 2022, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

[Firma]
C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ
 Presidenta Municipal

Rosa Isela Salazar Angulo

[Firma]

[Firma]



Francisco Evia Gamboa
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA
Síndico

María Elena Ceballos González
C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ
Secretaria Municipal

José Enrique Salazar Catzín
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN
Regidor

Alheli Pool Aguilar
C. ALHELI POOL AGUILAR
Regidora

José Guadalupe Aguilar Cruz
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ
Regidor

Mirna del Socorro Pool Canche
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE
Regidora

Rosa Icela Salazar Angulo
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO
Regidora

Flor Alejandrina Villanueva Romero
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO
Regidora

Miguel Ángel Aguilar Aguilar
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR
Regidor

Moisés Eduardo Escobedo Varguez
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ
Regidor

Nota. - Estas firmas corresponden al acta de Sesión Ordinaria de fecha 27 de Julio del 2022 del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, de la administración 2021-2024. -----

Municipio de Conkal
Estado de Yucatan
Estados de Resultados

Del 01/may./2022 al 31/may./2022

Utr supervisor

Rep: rptEstadoResultado

Fecha y hora de Impresión 18/jul./2022 11:21 a. m.

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/may. al 31/may./2022		01/ene al 31/may./2022	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$1,855,458.88	15.83 %	\$16,519,479.18	21.97 %
IMPUESTOS	\$1,183,088.03	10.09 %	\$10,156,249.02	13.50 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$741,546.03	6.32 %	\$6,953,070.07	9.24 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$441,542.00	3.78 %	\$3,203,178.95	4.26 %
DERECHOS	\$642,594.37	5.48 %	\$5,315,174.62	8.39 %
PRODUCTOS	\$0.00	0.00 %	\$1,654.71	0.00 %
APROVECHAMIENTOS	\$29,776.48	0.25 %	\$46,400.83	0.06 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIV	\$9,864,630.51	84.16 %	\$58,666,141.60	78.02 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE	\$9,864,109.43	84.16 %	\$37,613,720.52	50.02 %
PARTICIPACIONES	\$6,372,651.59	71.43 %	\$31,690,246.59	42.14 %
APORTACIONES	\$1,491,457.84	12.72 %	\$5,923,473.93	7.87 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONE	\$421.08	0.00 %	\$21,054,421.08	28.00 %
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$421.08	0.00 %	\$21,054,421.08	28.00 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %

Total de Ingresos \$11,719,989.39 100.00 % \$75,187,620.78 100.00 %

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$5,797,185.67	49.46 %	\$26,449,076.96	35.17 %
SERVICIOS PERSONALES	\$2,283,213.61	19.48 %	\$9,606,166.71	12.77 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,576,428.31	13.45 %	\$7,612,511.29	10.12 %
SERVICIOS GENERALES	\$1,937,542.75	16.53 %	\$9,230,400.96	12.27 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$289,599.24	2.47 %	\$1,422,040.42	1.89 %
AYUDAS SOCIALES	\$289,599.24	2.47 %	\$1,422,040.42	1.89 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSI?N P?BLICA	\$2,878,340.73	24.55 %	\$4,071,828.59	5.41 %
INVERSI?N P?BLICA NO CAPITALIZABLE	\$2,878,340.73	24.55 %	\$4,071,828.59	5.41 %

Total de Gastos y otras Perdidas \$8,965,125.64 76.49 % \$31,942,947.97 42.48 %

Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio \$2,754,863.75 23.50 % \$43,244,672.81 57.51 %



2021-2024
 H. AYUNTAMIENTO
 DE CONKAL 2021-2024
 PRESIDENCIA
 C.P. HISELLE DEL CARMEN DIAZ DEL CASTILLO GANCHE
 MUNICIPAL
 PRESIDENTE MUNICIPAL

2021-2024
 MTRA. MARIA ELENA CEBALLOS GONZALEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL

2021-2024
 MTR. FRANCISCO EVIA GAMBOA
 SINDICO MUNICIPAL

2021-2024
 PSIC. GREYSI JESUS PECH NOVELO
 TESORERO MUNICIPAL






C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ
Presidenta Municipal

C. FRANCISCO EVIA GAMBOA
Síndico

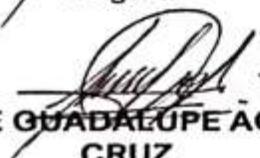


C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ
Secretaria Municipal

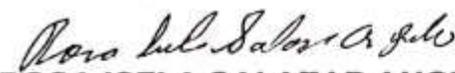


C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN
Regidor

C. ALHÉL POOL AGUILAR
Regidora


C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ
Regidor


C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE
Regidora


C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO
Regidora

C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO
Regidora


C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR
Regidor


C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ
Regidor

Nota. - Estas firmas corresponden al Anexo del acta de Sesión Ordinaria de fecha 27 de Julio de 2022 del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, de la administración 2021-2024. _____



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA DAR INICIO A LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y LAS ACCIONES JUDICIALES PROCEDENTES PARA LA EXPROPIACIÓN DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE 22 NÚMERO 122 LETRA "E", COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN.

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19:45 horas del día 27 de Julio del 2022, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Ayuntamiento los CC. Regidores **HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, ALHELÍ POOL AGUILAR, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR Y FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO**, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 36, 40, 41 fracción III, 56 fracción II, 64, 77 y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de desahogar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2022

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión
2. Lectura del orden del día
3. Asuntos en cartera

ÚNICO.- Propuesta, análisis y en su caso, aprobación para dar inicio a las medidas administrativas y las acciones judiciales procedentes para la expropiación del predio urbano ubicado en la calle 22 número 122 letra "E", colonia centro del municipio de Conkal, Yucatán.

4. Asuntos Generales, y
5. Clausura de la Sesión

Francisco E. Díaz del Castillo

Rosa Isela Salazar Angulo

Mirna del Socorro Pool Canché



En el desahogo del orden del día la Presidenta Municipal **C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**, solicitó a la Secretaria Municipal, **C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, procediera al pase de lista de los miembros del cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X		
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X		
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO			X

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la Presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria por encontrarse presentes diez de los once regidores que integran el Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

Rosa del Socorro Pool Canché

Francisco Evia Gamboa

2

Hiselle del Carmen Díaz del Castillo Canché



REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO		

Aprobado el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el único asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para dar inicio a las medidas administrativas y las acciones judiciales procedentes para la expropiación del predio urbano ubicado en la calle 22 número 122 letra "E", colonia centro del municipio de Conkal, Yucatán.

Al respecto, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que el artículo 5 de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán, establece que los municipios cuentan con personalidad y capacidad jurídica, para adquirir bienes muebles e inmuebles de cualquier tipo, necesarios para el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, asignadas para la prestación de servicios públicos.

Qué asimismo, el artículo 6 fracción III de la Ley en comento, establece que los municipios, pueden adquirir bienes mediante **Expropiación**.

Continuando en el uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, manifiesta que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 fracción VI de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán, los municipios por conducto de sus cabildos o a través de la dependencia o entidad que determinen, sin perjuicio de las demás atribuciones que le confieren la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, tienen entre sus atribuciones, ejercer las medidas administrativas y las acciones judiciales procedentes para obtener, mantener o recuperar la

Francisco Evia Gamboa

Procurador del Estado de Yucatán

[Signature]



posesión de los inmuebles del municipio, así como procurar la remoción de cualquier obstáculo que impida su adecuado uso o destino.

Continuando en el uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, manifiesta que el predio urbano ubicado en la calle 22 número 122 letra "E", colonia centro del municipio de Conkal, Yucatán, cuyo propietario de conformidad al registro de la dirección de catastro de este municipio es el C. Lorenzo Cruz Aguilar, tiene asignado un uso para servicios públicos, el cual de conformidad al título de concesión otorgado por la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) consiste en el aprovechamiento de aguas nacionales mediante un pozo para el suministro de agua potable por un volumen autorizado de 827,820 m3 anuales en beneficio de los habitantes del municipio.

Que el mencionado título de concesión actualmente se encuentra vencido razón por lo cual se requiere tramitar un nuevo título de concesión que permita al H. Ayuntamiento de Conkal, continuar el aprovechamiento para brindar el servicio de agua potable a los habitantes del municipios en apego a las disposiciones en la materia y de igual manera, evitar ser sujeto de sanciones administrativas por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), quien es la autoridad reguladora en la materia.

Que para poder realizar la solicitud del nuevo título de concesión, es requisito por parte del solicitante acreditar la propiedad o posesión del predio donde se encuentra el aprovechamiento.

Que es del conocimiento público que el C. Lorenzo Cruz Aguilar, es persona fallecida por lo que existe impedimento legal para poder otorgar a favor del municipio de Conkal, la posesión del predio mediante contrato de arrendamiento o en su caso, otorgar la propiedad mediante la donación a título gratuito del predio ubicado en la calle 22 número 122 letra "E", colonia centro del municipio de Conkal, Yucatán, donde se encuentra el aprovechamiento de agua.

En ese sentido, la C. Presidenta Municipal, no omite hacer del conocimiento de las Regidoras y los Regidores, que el acreditamiento de la propiedad para efectuar el trámite del título de concesión que actualmente se encuentra vencido, se realizó mediante un documento de carácter privado de donación, el cual, al no ser ratificado mediante escritura pública a favor del municipio de Conkal, no resultaba idóneo para solicitar el cambio de propietario ante la autoridad correspondiente. Por lo que al ser persona fallecida el C.

Mauricio Cruz A. Rosa Dula Salazar Angulo

[Handwritten signature]



Lorenzo Cruz Aguilar, no es factible llevar a cabo la ratificación de la donación del predio donde se encuentra el aprovechamiento.

Asimismo, la C. Presidenta Municipal, manifiesta que hasta la presente fecha, no se ha realizado el cambio de propietario en la dirección de catastro de este municipio respecto al predio mencionado en líneas precedentes por lo que existe la presunción de que el C. Lorenzo Cruz Aguilar, falleció intestado.

Continuando en el uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, manifiesta que la utilidad pública debe entenderse como el conjunto de pretensiones relacionadas con las necesidades colectivas de los miembros de una comunidad y protegidas mediante la intervención directa y permanente del Estado, considerando que la satisfacción del interés público es la finalidad primordial de las diversas actividades reglamentadas por la ley.

Que en ese sentido, el suministro de agua potable en beneficio de los habitantes del municipio, mediante el aprovechamiento ubicado en el predio ubicado en la calle 22 número 122 letra "E", colonia centro del municipio de Conkal, Yucatán, se configura en una utilidad pública.

Por lo anterior expuesto, someto a las Regidoras y los Regidores de este H. Cabildo, la propuesta para el análisis y en su caso, aprobación para dar inicio a las medidas administrativas y las acciones judiciales procedentes para la expropiación del predio urbano ubicado en la calle 22 número 122 letra "E", colonia centro del municipio de Conkal, Yucatán y solicitar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad a los artículos 6º y 7º de la Ley de Expropiación del Estado de Yucatán, vigente, declaré la causa de utilidad pública que hace necesaria la expropiación total del bien de propiedad privada y que la declaratoria se realice mediante acuerdo a publicar en el Diario Oficial del Estado y que toda vez que se ignora el domicilio de aquellas personas que pudieran estar interesados, surtirá efectos de notificación personal en la segunda publicación del acuerdo en el "Diario Oficial".

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

Manuel Cruz

Manuel Salas

[Signature]



REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO		

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales", se manifiesta que no existen asuntos en cartera.

En términos de lo anterior, y con objeto de poder dar por concluida la presente Sesión Ordinaria, se informa a las Regidoras y a los Regidores de éste H. Cabildo los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para que la Presidenta Municipal inicie las medidas administrativas y las acciones judiciales procedentes para la expropiación del predio urbano ubicado en la calle 22 número 122 letra "E", colonia centro del municipio de Conkal, Yucatán.

SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para que la Presidenta Municipal solicite al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad a los artículos 6º y 7º de la Ley de Expropiación del Estado de Yucatán, vigente, declaré la causa de utilidad pública que hace necesaria la expropiación total del bien de propiedad privada y que la declaratoria se realice mediante acuerdo a publicar en el Diario Oficial del Estado y que toda vez que se ignora el domicilio de aquellas personas que pudieran estar interesados, surtirá efectos de notificación personal en la segunda publicación del acuerdo en el "Diario Oficial".

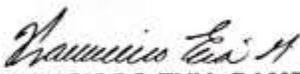
Manuel Luis A. Rosa ⁶ *Rosa del Socorro*



TERCERO.- Se instruye a la Secretaria Municipal a realizar los trámites conducentes para el cumplimiento de los presentes acuerdos. **Publíquese y cúmplase.**

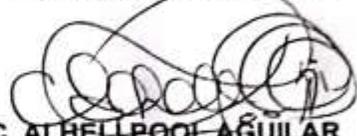
Y no habiendo más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó a la Secretaria Municipal para que elaborará el acta de contenido, por lo que siendo las 20:25 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.


C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. FRANCISCO EVIA GAMBOA
SÍNDICO MUNICIPAL


C. MARÍA ELENA CEBALLOS
GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

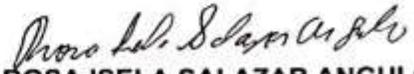

C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN
REGIDOR


C. ALHELI POOL AGUILAR
REGIDORA


C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ
REGIDOR


C. MIRNA DEL SOCORRO POOL
CANCHE
REGIDORA


C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO
VARGUEZ
REGIDOR


C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO
REGIDORA



C. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGIDOR



**C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA
ROMERO**
REGIDORA

Nota.- Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria para la aprobación para dar inicio a las medidas administrativas y las acciones judiciales procedentes para la expropiación del predio urbano ubicado en la calle 22 número 122 letra "E", colonia centro del municipio de Conkal, Yucatán, de fecha 27 de julio del 2022.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL, YUCATÁN.

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20:30 horas del día 27 de Julio del 2022, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Ayuntamiento los CC. Regidores **HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, ALHELÍ POOL AGUILAR, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR Y FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO**, para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 36, 55 fracción XII y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de desahogar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2022

- 1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión
- 2. Lectura del orden del día
- 3. Asuntos en cartera

ÚNICO.- Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del nombramiento del Director y Subdirectora de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.

- 4. Asuntos Generales, y
- 5. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del orden del día la Presidenta Municipal C.P. **HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**, solicitó a la Secretaria Municipal, C. **MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, procediera al pase de lista de los miembros del H. Cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten note on the left margin]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X		
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X		
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO			X

Dona. Red. Salazar Angulo

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la Presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria por encontrarse presentes diez de los once regidores que integran el H. Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 2

[Handwritten signature]



6.	JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7.	MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8.	MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9.	ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10.	MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11.	FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO		

Aprobado el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el único asunto en cartera, puso en consideración del H. Cabildo de Conkal, Yucatán, la Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del nombramiento del Director y Subdirectora de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.

Al respecto, al hacer uso de la voz, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 55 fracción XII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, establece que al Presidente Municipal, como órgano ejecutivo y político del Ayuntamiento, le corresponde proponer al Cabildo, entre otros, el nombramiento de los titulares de las dependencias y entidades paramunicipales.

Por lo antes expuesto, la C. Presidenta Municipal propone para ocupar el cargo de Titular de la Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, al C. Oficial **Edgar Solís Ávila** y a la policía tercero C. **Melina Aurora Covián Paredes**, como Subdirectora, haciendo mención que ambos Ciudadanos cuentan con la capacidad técnica y experiencia profesional, así como la probidad que se requiere para desempeñar el cargo.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	

Por: Lic. Subdirectora

29-7

3
Francisco E. A.



6.	JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7.	MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8.	MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9.	ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10.	MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11.	FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO		

Para del Socorro Pool Canché

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales", se manifiesta que no existen asuntos en cartera.

En términos de lo anterior, y con objeto de poder dar por concluida la presente Sesión Ordinaria, se informa a las Regidoras y a los Regidores de éste H. Cabildo los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos, en el ámbito de nuestra competencia, el nombramiento del Director y de la Subdirectora de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán-.

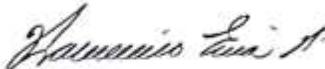
SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria Municipal a realizar los trámites conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo. **Publíquese y cúmplase.**

Y no habiendo más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó a la Secretaria Municipal para que elaborará el acta de contenido, por lo que siendo las 21:10 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE
PRESIDENTA MUNICIPAL




C. FRANCISCO EVIA GAMBOA
SÍNDICO MUNICIPAL


C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN
REGIDOR


C. ALHELÍ POOL AGUILAR
REGIDORA


C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ
REGIDOR


C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ
REGIDORA


C. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ
REGIDOR


C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO
REGIDORA


C. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGIDOR

C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO
REGIDORA

Nota.- Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria para la aprobación del nombramiento del Director y Subdirectora de Seguridad Pública del H Ayuntamiento de Conkal, Yucatán. De fecha 26 de mayo del 2022. -----

Dirección de Atención Ciudadana**Edictos**

Mérida, Yucatán a 07 de junio del 2022

**AYUNTAMIENTO DE CONKAL
AT'N ALCALDESA HISSELLE DIAZ DE CASTILLO
AT'N DIRECTORA CEYDI MILAGROS CETINA CASTILLO**

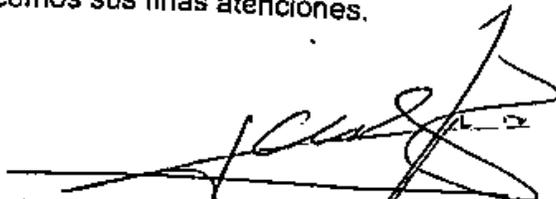
Presente

Solicitamos amablemente su apoyo para la publicación en la gaceta municipal la solicitud de firma de colindantes de los siguientes predios: calle 19 diagonal #126 por 8 y 10 Fraccionamiento San José Kuché y calle 19 diagonal #128 por 8 y 10 Fraccionamiento San José Kuché, Municipio de Conkal.

Actualmente llevamos 2 meses buscando la firma de los colindantes, pero no hemos tenido éxito, ya que no hay construcción ni tampoco algún contacto para comunicarnos.

Por eso nos acercamos a ustedes para publicar el desarrollo denominado "Vida Kuché". Con ello, nosotros continuar con el trámite de rectificación y unión, y posteriormente la división régimen de condominio (documentación que también se ingresó).

De antemano agradecemos sus finas atenciones.



JAVIER ARMANDO ALONZO PEÑA



JOSHUA FERNANDO ALONZO PEÑA



EDICTO PRIMERA PUBLICACIÓN

Conkal, Yucatán, a 28 de Julio del 2022

Para los presuntos herederos de: C. Lorenzo Cruz Aguilar

Para los presuntos familiares de: C. Lorenzo Cruz Aguilar

Ciudadana Hiselle del Carmen Díaz del Castillo Cancha, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán por el periodo constitucional 2021 – 2024, con fundamento en los artículos 55 fracciones I y II de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; hace de su conocimiento que conforme lo dispuesto en el artículo 3 fracciones I y VI de la Ley de Expropiación del Estado de Yucatán, son causas de utilidad pública para los fines del Estado o de interés para la colectividad el establecimiento, explotación o conservación de servicios públicos así como la defensa, conservación, desarrollo o aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de explotación.

Que la Ley de Expropiación del Estado de Yucatán, en términos de sus artículos 1, 2 y 5, dispone que los bienes de propiedad privada o que puedan reducirse a ella, sean raíces, muebles, patentes de invención o derechos y negociaciones industriales o agrícolas de interés general, quedan sujetos a las disposiciones que en cuanto a su propiedad, tenencia, uso o administración determine dicha ley; que, para los fines del Estado o en interés de la colectividad, procederá la expropiación o la ocupación temporal, total o parcial, de los bienes a que se refiere el artículo señalado; y que las medidas a que se refiere el artículo 2 de la mencionada ley podrán decretarse en favor del estado, de los ayuntamientos, de las organizaciones obreras o campesinas, de las empresas que tratan de implantar mejoras, servicios públicos o cualquiera otra obra, que redunde en bien general, y aun de los individuos, personalmente, siempre que la medida esté fundada en alguno de los casos enumerados en el artículo 3 de la Ley de Expropiación del Estado de Yucatán.

Que tal como lo establece el artículo 13 de la Ley de Expropiación del Estado de Yucatán, el precio que se fijará como indemnización de la cosa expropiada se basará en la cantidad que como valor fiscal figure en las oficinas catastrales recaudadoras.





Que en caso de venta, en la cédula catastral del predio ubicado en la calle Veintidós (22) número ciento veintidós (122) letra "E" colonia centro de la localidad y municipio de Conkal, Yucatán, consta y aparece que el valor catastral de dicho inmueble es la cantidad de \$551,479.86 (Son: Quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 86/100 Moneda Nacional), sirviendo esta cantidad como precio de la indemnización correspondiente.

Que el municipio de Conkal, Yucatán, cuenta con recursos necesarios para pagar la indemnización del predio para poder continuar utilizando la explotación del aprovechamiento de agua que ahí se ubica para la utilidad pública para los fines del Estado o de interés para la colectividad el establecimiento, explotación o conservación de servicios públicos así como la defensa, conservación, desarrollo o aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de explotación.

Que el predio a expropiar se describe como sigue: Solar sin casa, ubicado en la localidad y municipio de Conkal en la manzana sesenta y siete del cuartel tercero, marcado con el número ciento veintidós letra E de la calle veintidós con la extensión de veintisiete metros sesenta y cinco centímetros de frente por treinta y ocho metros noventa y cinco centímetros de fondo, en su mayor extensión de figura irregular que se describe de la siguiente manera, partiendo del vértice del ángulo sur – oeste del predio con dirección hacia el sur oeste sobre la calle veintidós, mide veintisiete metros cuarenta y cinco centímetros que son: su frente de este punto hacia el oriente mide treinta y ocho metros noventa centímetros, de este punto hacia el norte, mide treinta y siete metros de este punto hacia el poniente en ligera inclinación al sur, formando chaflán hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro, mide tres metros cincuenta y cinco centímetros y las líneas siguientes: al norte la calle treinta y uno, al sur predio ciento veintidós letra F de la calle veintidós, al oriente, predio cien letra A de la calle treinta y uno y al poniente, la calle veintidós. Cuyo propietario es el C. Lorenzo Cruz Aguilar (fínado).

ATENTAMENTE

C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CÁNCHE

PRESIDENTA MUNICIPAL

